



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00216694- -UNC-ME#FCA - Otorgar equivalencias a la Ing. Agr. Melina Rut Tamborelli

VISTO:

La solicitud de la Dirección de la EPG sobre la necesidad de otorgar equivalencias para la adecuación al Plan de Estudio de la carrera Maestría en Ciencias Agropecuarias Mención Tecnología de Semillas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución ME N° 1554/19, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cargar en la carrera los cursos tomados como vocacionales.

Que se debe adecuar la nomenclatura de las materias al plan de estudio correspondiente a la RM N° 1554/19.

Que el sistema SIU- Guaraní no permite modificaciones en la carga histórica de datos.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias a la Ing. Agr. Melina Rut Tamborelli, DNI 33.601.562 de acuerdo al detalle adjunto:

Cursos tomados	Calificación	Acta	Créditos	Acreditar en MTS como	Calificación	Créditos
Introducción al Mejoramiento Genético Vegetal (vocacional)	7	20/2016	40	Principios de Mejoramiento Genético	7	2
Metodología de la investigación	10	428/2017		Formación	10	Sin

(vocacional)				complementaria		créditos
Acondicionamiento de Semillas (vocacional)	9	78/2018	40	Acondicionamiento de Semillas	9	2
Sanidad de Semillas	10	156/2017	60	Curso electivo	10	3
Estudio de la problemática de la tecnología de semillas en Argentina I (vocacional)	9	97/2017	20	Estudios de la problemática de la TS de semillas en Argentina I	9	1
Estudios de la problemática de la TS en Argentina (vocacional)	10	79/2018	20	Estudios de la problemática de la TS de semillas en Argentina II	10	1

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU – Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución ME N° 1554/19.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.